

**Y ADEMÁS****TEPJF, por batear
queja del Senado**

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, propuso a ese órgano declarar infundados los alegatos del Senado sobre su inconformidad de que el INE decida declarar cargos judiciales vacantes en caso de un empate, en lugar de convocar a una elección extraordinaria. En el proyecto que circuló a sus pares de la Sala Superior, que se aprobará hoy, le recuerda al Senado que fueron ellos los que en la reforma judicial le quitaron al INE su facultad de convocar a comicios.